

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy veintiocho (28) de Junio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de NULIDAD promovido por RICARDO JESÚS ANAYA VISBAL contra EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2012-00026-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO